

RESOLUCIÓN EXENTA N° 95

PUNTA ARENAS, 24 de Febrero de 2022

VISTOS:

1. Los artículos 110 y siguientes de la Constitución Política de la República;
2. El D.F.L. N° 1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado;
3. El D.F.L. N° 1-19.175 de 2005 (I), que fijó texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 19.175 de 11.11.92 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional;
4. Ley N° 19.886, asegurando la protección de los trabajadores y la libre competencia en la provisión ;
5. La Resolución N° 7, de 2019, de la Contraloría General de la República;
6. El D.S. N° 178, de 12.07.2021, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública que nombra Delegada Presidencial Regional de Magallanes y de la Antártica Chilena a doña Jenniffer Rojas García;
7. La Ley N° 21.395, de 15.12.2021, que Aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2022;
8. La R.E. N° 705, de 13.10.2021, de esta Delegación Presidencial Regional que Aprueba Proceso de Adjudicación ID 764-2-LP21, a la Empresa "JUAN FERNANDO MAURICIO SOTOMAYOR GODOY, Rut N° 8.798.920-8";
9. Nuestra R.E. N° 723, de 20.10.2021, que Aprueba Contrato a Empresa Juan Fernando Mauricio Sotomayor Godoy, Rut. 8.798.920-8;
10. La Cotización de 05.11.2021;
11. El Correo Electrónico de 22.02.2022, de la Encargada del Depto. de Administración y finanzas de esta Delegación Presidencial Regional; y
12. Los antecedentes tenidos a la Vista,

CONSIDERANDO:

1. Que, es necesario regularizar el Servicio de un Guardia Adicional de Seguridad de la Empresa Juan Fernando Mauricio Sotomayor Godoy, Rut. 8.798.920-8, para el Edificio Magallanes ubicado en calle Bories N° 901, por cambio de dependencias de Plaza Muñoz Gamero N° 1028 y Edificio de la Delegación Presidencial Regional (ex Gobernación de Magallanes) ubicada en calle Roca 924 y 930.
2. Que, la jornada horaria del Servicio de Guardia Adicional es de lunes a viernes desde las 07:00 a 16:30 horas, desde el 15 de Noviembre, Diciembre de 2021 al 31 de Enero de 2022, por un valor mensual de \$ 800.000 más IVA.

RESUELVO:

1. **REGULARÍZASE**, el Servicio de un Guardia Adicional de Seguridad de la Empresa Juan Fernando Mauricio Sotomayor Godoy, Rut. 8.798.920-8, para el Edificio Magallanes ubicado en calle Bories N° 901, por cambio de dependencias de Plaza Muñoz Gamero N° 1028 y el Edificio de la Delegación Presidencial Regional (ex Gobernación de Magallanes) ubicada en calle Roca 924 y 930, cumpliendo el horario de lunes a Viernes desde las 07:00 a 16:30 horas, desde el 15 de Noviembre, Diciembre de 2021 al 31 de Enero de 2022, por un valor mensual de \$ 800.000 más IVA.
2. Y que, Administrativamente el Departamento de Administración y Finanzas de este Servicio, regularizará el pago.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE, (Fdo.).
Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento.



Jennifer Carolina Rojas Garcia
Delegada Presidencial Regional de Magallanes y
de la Antártica Chilena



25/02/2022

Para verificar documento ingresar en la siguiente url: <https://validadoc.interior.gob.cl/>
Código Verificación: vSV2z+4c+b40Ghua/gnIhw==

MBR/eps

ID DOC : 19427834

Distribución:

1. Empresa Juan Fernando Mauricio Sotomayor Godoy
2. Nataly Marcela Andrade Huentelican (Delegación Presidencial Regional de Magallanes y la Antártica Chilena/Departamento Administración y Finanzas)

3. Pamela del Rosario Diaz Vazquez (Delegación Presidencial Regional de Magallanes y la Antártica Chilena/Departamento Administración y Finanzas)
4. Erika Del Lujan Perez Sierpe (Delegación Presidencial Regional de Magallanes y la Antártica Chilena/Departamento Jurídico)
5. Delegación Presidencial Regional de Magallanes y la Antártica Chilena/Departamento Administración y Finanzas/Unidad de Administración y Servicios/Oficina de Partes, Archivos y OIRS